

**5**

## Informe del Auditor Interno

**Tus metas,  
nos unen.**

## Informe Anual de la Unidad de Auditoría Interna por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

(No IR-UAI-2023-156)

A la Junta General de Accionistas y Directorio de  
**BANCO COOPNACIONAL S.A.**

En cumplimiento del artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero, hemos realizado la auditoría interna a las operaciones del BANCO COOPNACIONAL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2023. El objetivo de la auditoría interna, es verificar que las actividades y procedimientos del Banco estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por la Superintendencia de Bancos del Ecuador; así como vigilar la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas y, del Directorio.

La auditoría interna fue efectuada en base a la Norma de *Control para la Calificación de los Auditores Internos de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado*, establecida en el Título XVII, Capítulo II de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos y tomando como referencia las Normas Internacionales de Auditoría y Código de Ética emitido por el Instituto Internacional de Auditores Internos, en lo que no se oponga a lo previsto por las disposiciones del organismo de control.

Como resultado de la ejecución del Plan de Anual de Auditoría Interna del año 2023, aprobado por el Directorio y presentado al organismo de control, a continuación, procedo a informar un resumen de las principales actividades realizadas y las conclusiones alcanzadas:

- 1 Gobierno corporativo.-** Procedimos con la evaluación trimestral del funcionamiento del gobierno corporativo del Banco Coopnacional S.A., habiendo evaluado su estructura organizacional y funcional, los procesos administrativos y operativos, el plan estratégico y su seguimiento, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, en mi opinión considero que durante el año 2023, el Banco ha mantenido un adecuado funcionamiento de su Gobierno Corporativo.
- 2 Gestión y Administración de Riesgos.-** Evaluamos las políticas, estrategias y procedimientos dictados por el Directorio, para el manejo del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo y tecnológico y, riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, concluyendo que estos son compatibles con el volumen y complejidad de las transacciones del Banco, lo cual permite que los riesgos sean adecuadamente administrados para minimizar o mitigar su impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco.
- 3 Sistema de control interno.-** Evaluamos la efectividad y eficiencia del sistema de control interno del Banco, para lo cual durante el año 2023, realizamos diferentes actividades tales como: revisión de la estructura orgánica y funcional, manuales operativos y de procedimientos, revisión del proceso de gestión de crédito, revisión de límites de crédito, revisión del proceso de apertura de cuentas de ahorro y corriente; revisión del proceso de apertura, cancelación y renovación de depósitos a plazo; revisión del proceso de atención de quejas y reclamos de clientes; evaluación de la gestión de tesorería, entre otras actividades. Adicionalmente evaluamos el control interno de tecnología de información, constatando que el Banco dispone y mantiene una adecuada infraestructura tecnológica que brinda a la Institución de forma satisfactoria, un entorno de confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.

Como resultado de las evaluaciones efectuadas, en mi opinión considero que los controles internos del Banco son satisfactorios y proveen a la Administración una razonable seguridad en cuanto al logro de los objetivos de la institución, la eficiencia y eficacia de las operaciones, salvaguarda de los activos, una adecuada revelación de los estados financieros y, cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, leyes y normas aplicables.

- 4 Estados financieros.-** Hemos auditado los estados financieros del Banco Coopnacional S.A. al 31 de diciembre de 2023, los mismos que presentan activos por US\$ 206,936,657.00; pasivos por US\$ 173,638,906.63; patrimonio por US\$ 33,297,750.37; ingresos por US\$ 13,614,641.16; gastos antes de participación a empleados e impuesto a la renta por US\$ 12,016,019.39; utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta por US\$ 1,598,621.77; gasto de participación a empleados por US\$ 239,793.27; gasto de impuesto a la renta por US\$ 358,795.92 y; utilidad neta del ejercicio por US\$ 1,000,032.58.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Banco, así como del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados financieros en base a la auditoría efectuada.

En mi opinión, como resultado de las pruebas realizadas e informadas a través de los informes trimestrales, se concluye que los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BANCO COOPNACIONAL S.A., al 31 de diciembre del 2023, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y disposiciones contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y, Superintendencia de Bancos del Ecuador.

- 5 Examen del aumento de capital.-** Verificamos el aumento de capital suscrito y pagado del BANCO COOPNACIONAL S.A., resuelto por el Directorio el 18 de abril de 2023 por US\$ 669.319.00 e inscrito en el Registro Mercantil el 4 de julio de 2023, mediante el cual el capital suscrito y pagado fue elevado a US\$ 23,004,941.00, y producto de la revisión efectuada, consideramos que el aumento de capital, se ajusta satisfactoriamente a las disposiciones legales pertinentes establecidas en el Art. 166 del Código Orgánico Monetario y Financiero y, normas vigentes expedidas para el efecto.

- 6 Patrimonio técnico. -** Durante el año 2023, el Banco mantuvo una posición excedentaria de su patrimonio técnico con relación al mínimo requerido; así mismo el Banco ha mantenido una relación entre el patrimonio técnico y los activos totales y contingentes, superior al 4%, cumpliendo lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero. Al 31 de diciembre de 2023 el Banco mantiene un patrimonio técnico constituido de US\$ 31,949,447.32.

- 7 Calificación de activos de riesgos. -** Durante el año 2023, revisamos trimestralmente la calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones, las cuales al 31 de diciembre de 2023 totalizan US\$ 2,592,715.11, concluyendo que las provisiones constituidas para activos de riesgo están razonablemente presentadas de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo XVIII, Título II, Libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

- 8 Límites de operaciones activas y contingentes.** - Durante el año 2023, revisamos mensualmente los Formularios 250-A, 250-B y 250-C, verificando que el Banco cumple con los límites de operaciones activas y contingentes establecidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero.
- 9 Prevención de lavado de activos.** - Evaluamos el control interno establecido para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, como el terrorismo (ARLAFDT), y en mi opinión considero que los controles internos se ajustan de manera satisfactoria a los requerimientos establecidos en la normativa vigente.
- 10 Seguimiento a recomendaciones.** - Efectuamos seguimiento a la aplicación de las medidas de acción y recomendaciones establecidas por el organismo de control, Auditoría Interna y Auditoría Externa, habiendo informado sobre su cumplimiento a través de nuestros informes trimestrales.

El presente informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas y Directorio del BANCO COOPNACIONAL S.A., por tanto, no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Muy atentamente,

f.) CPA. Eloísa Morán Mero  
**Auditor Interno**  
**Registro CPA. No 32.177**

Guayaquil, 29 de enero 2024